

Ciudad

IRRUPCIÓN DE ORGANIZACIONES CRIMINALES EN LA ZONA

Lavado de activos en Ñuble: la otra arista que exigirá al máximo a fiscales y policías de la región

Casos como los robos y la clonación de vehículos o la sustracción de madera, insumos agrícolas y redes de corrupción en el servicio público, tienen en alerta al Ministerio Público. Pese a que en la región hay sobre 160 causas de corrupción vigentes, aún no se registran formalizaciones por este delito en específico: en cambio sí hay en curso algunas investigaciones prejudiciales relativas a lavado de dinero por drogas.

POR: FELIPE AHUMADA JEGÓ.*fahumada@ladiscusion.cl / **FOTOS:** LA DISCUSIÓN



Cohecho, drogas, tráfico de armas, facturas falsas y otra lista de delito están motivando cada vez más indagaciones sobre lavado de activos en Ñuble

De casos aislados a frecuentes. En esa simple frase se resume la historia de las causas relativas al crimen organizado en la Región de Ñuble.

Delitos como homicidios entre narcotraficantes, policías, menores de edad, investigaciones por casos de corrupción, malversación de fondos públicos, sicariatos y agrupaciones que arriendan armas a delincuentes son el nuevo rostro de un crimen organizado, que ya nadie desconoce en nuestra zona.

Menores reclutados para asaltos y una interminable cantidad de investigaciones abiertas por casos de corrupción revelan un perfil complejo de estas nuevas organizaciones, que recaudan millones al año, generando así una nueva línea investigativa y casi inédita en Ñuble: el lavado de activos.

Esta manera de transformar en bienes materiales o en facturas falsas todo el dinero obtenido por vías ilícitas o irregulares, para evitar un rastreo contable y policial se advierte como inevitable por parte de fiscales, abogados y por la policía local, quienes además, entienden que lo anterior supone un desafío enorme en especializaciones, capacitaciones y equipamiento en la jurisdicción para dar pelea a un rival que parece ir, a lo menos, dos pasos más adelante.

Si bien en Ñuble, desde la entrada en vigencia del sistema procesal vigente hasta la fecha, nunca ha habido ni juicios ni formalizados por lavado de activos, sí existen causas en proceso de investigación prejudicial avanzadas, y otras en una fase más incipiente. Pero es en la diferencia entre el primero caso y el resto donde radica el porqué de este previsible

futuro aumento de juicios por lavado de activos.

“Hasta muy poco tiempo, las causas asociadas al lavado de activos estaban todas casi de manera exclusiva, relacionadas con el narcotráfico, que es precisamente nuestra tesis en una causa que ya se está investigando en la comuna de San Carlos. Pero luego la ley cambió, precisamente por la gran cantidad de organizaciones criminales que se dedicaban a otro tipo de delitos, pero que de igual forma comenzaron a generarles grandes sumas de dinero”, explica el abogado penalista, Rodrigo Vera Lama, quien actúa como querrelante en favor de la causa de San Carlos.

La Ley 19.913 hoy incluye tráfico de estupefacientes, de armas, terrorismo, ilícitos relativos al mercado de valores, propiedad intelectual, prevaricación, malversación de caudales públicos, cohecho, secuestros, producción y exhibición de pornografía infantil, tráfico de migrantes, promoción a la prostitución, trata de personas, apropiación indebida, fraude al fisco, administración desleal, defraudaciones y el asociarse u organizarse para cometer estos delitos.

En entrevista reciente con La Discusión, el jefe de la Fiscalía de Chillán, abogado Sergio Pérez, experto en investigación de delitos de corrupción, dijo que actualmente, las causas vigentes por estos delitos en Ñuble son 116, concentrándose en Chillán un total de 78.

“En cada una de estas 116 causas hay funcionarios públicos de diversas entidades involucrados. Y al menos cuatro o cinco por causa”, puntualizó el fiscal. Incluso aunque un nombre se repita en más de una causa, por aritmética simple, la ecuación nos arroja que en la región hay, a lo menos,

\$6.946

MILLONES ASOCIADOS

al lavado de activos es lo que logró detectar la Policía de Investigaciones, en el país, durante el año 2020.

400 funcionarios públicos imputados por hechos de corrupción.

Los más frecuentes son los de falsificación de instrumento público, negociaciones incompatibles, tráfico de influencia, cohecho y soborno, fraude al fisco, exenciones tributarias y el fraude de subvenciones.

“Las investigaciones de nosotros tenemos abarcan a municipalidades, pero también a otras entidades, por ejemplo, la malversación de caudales públicos es propio no solo de las municipalidades, sino que de distintos organismos. Puede ser que la percepción ciudadana sea la de que esto se comete solo en las municipalidades, pero eso no es así. También lo vemos en las instituciones castrenses y otras reparticiones públicas”, advirtió el persecutor.

Armas, autos y más

A estas causas funcionarias y a las de drogas (las más comunes) hoy, las investigaciones por robo y clonación de vehículos –con adulteración de documentación– y la presencia de una cantidad cada vez mayor de armas ilegales en la región, ha motivado la creación de una serie de focos investigativos en la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía. Solo a fines de mayo, el fiscal jefe de esta unidad, Álvaro Hermosilla, anunció a este medio que se está comenzando a concretar un foco de armas.

“Ya hay antecedentes suficientes para afirmar que hay

grupos especializados en el tráfico y arriendo de armas a bandas delictuales locales. Esto lo hacen con el fin que los delincuentes no tengan armas en sus domicilios y así evitar un aumento de penas en caso de incautaciones”, explicó.

Estos grupos no delinquen en terreno, ni tampoco dejan rastros en redes sociales. Son un lucrativo negocio de “boca en boca”, cuyo ingreso requiere lavado de dinero, que se puede simular tras algún negocio formal en cualquier giro comercial. Y todo eso, hoy está siendo investigado por la PDI.

La Fiscal Regional de Ñuble también anunció que en la causa llamada “operación Varsovia”, de la PDI, y que terminó con la incautación de más de un centenar de autos, además de relojes y armas, “estamos estudiando una arista investigativa sobre lavado de activos”.

Y otros ejemplos de una más que incipiente actividad criminal organizada se están dejando ver en el robo al alza de insumos agrícolas, especialmente, de orden fitosanitarios, de fertilizantes y otros químicos; o los constantes operativos por detenciones de camiones cargados con madera robada en la macrozona sur, con pasos por la Región de Ñuble, forzando así una mayor fiscalización a las barracas locales.

Conforme a cifras oficiales de la PDI, a nivel nacional, en 2019 hubo solo dos tipos de delitos con investigaciones judicializadas: drogas, con un total de \$693.616.848 asociado a las incautaciones; y los delitos de cohecho y fraude al fisco, por montos de \$2.044.696.068.

Ya para el 2020, los delitos de cohecho se redujeron a cero, los de droga bajaron levemente a \$681.297.580.

Pero aparecieron otros como receptación (\$385.000.000),



Afectados por millonarios robos de fitosanitarios y fertilizantes piden que la Fiscalía abra un foco investigativo.

asociación ilícita-Homicidios (\$211.830.350), contrabando (\$1.240.970.000) y fraude al Fisco (\$4.327.223.412).

De esta manera, el total de los montos asociados al lavado de activos pasó de \$2.737.912.916 en 2019, a \$6.946.321 en 2020.

Respecto a los destinos de estos dineros, en 2019 eran casi de manera exclusiva a bienes inmuebles (\$1.756 millones), vehículos (\$596.216.848) y a bienes congelados (\$400 millones).

Para 2020, los bienes congelados subieron un mil por ciento (\$4.056.667.595) y aparecieron otros bienes como Valores y Dineros (\$339 millones), y otros activos menores (\$194 millones), mientras que en bienes inmuebles y vehículos hubo variaciones menores.

Solo una Brilac en Chile

Si bien en Ñuble se cuenta con una Brigada Investigadora de Delitos Económicos (Bridec), el Ministerio Público le ordena investigar las aristas de lavado de activos a las unidades que comenzaron investigando el delito base.

De esta manera, en caso de abrirse esta arista ante el arresto de una banda de traficantes de droga, será la Brigada Antinarcóticos y Crimen Organizado (Brianco) la encargada de estas indagaciones (o el OS7 si la causa es de Carabineros); y se desprende tras una incautación de vehículos robados, la tarea se le asigna o a la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) de la PDI o a la SEBV, de Carabineros.

“El punto es que en Chile, solo hay una Brigada Investigadora de Lavado de Activos, que es la Brilac, que está en Santiago y nada más”, apunta el penalista Vera Lama.

Y aunque admite que no es necesario que haya una Brilac en cada región, “creo que por lo que se está observando a nivel nacional y a nivel regional, pronto será necesario que haya a lo menos dos o tres más, por ejemplo Valparaíso y Concepción, porque claramente esta brigada requiere de peritos específicos y con capacitaciones muy puntuales”.

En efecto, se trata de un delito muy complejo de investigar porque, en primer lugar, se requiere de la comprobación y formalización de un primer delito base, y en segundo término, de peritos y profesionales especializados en la materia.

Por otro lado, cuando se trata de delitos funcionarios, está el obstáculo de la red de protección y de poder que suelen blindarlos.

“Me preocupa este amiguismo que existe, estos grupos que se han vinculado y que llevan años trabajando aquí, a través de empresas u organismos públicos, y el hacerse favores ilegales suele ser una manera de relacionarse. Eso es sí es más común acá (en Ñuble), comentó el fiscal Sergio Pérez.

Los delitos de lavado de activos hoy tienen pena de crimen y prescriben en un plazo de 10 años.

COMENTA E INFÓRMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl

Intentos fallidos que dejaron en entredicho a dos municipios



Han sido dos los casos de fraude al fisco que se lograron judicializar en Ñuble. El primero, por un supuesto caso de acarreo de votos y fraude al fisco en San Fabián, además del famoso caso de corrupción en Chillán Viejo.

En ambas causas, sus respectivos alcaldes, Lorena Jardúa y Felipe Aylwin, estuvieron como imputados.

El abogado Giovanni Gotelli fue defensor en los dos juicios, que terminaron con absolución

por unanimidad para todos los imputados.

“Acá nunca se formalizó a nadie por lavado de activos, pero sí recuerdo que se investigaron esas aristas. Lo que pasa es que solo hubo desorden, pero por otro lado, se trata de un tipo de investigación que hasta entonces se daba muy poco en la zona. Puede que en efecto, comiencen a aparecer más casos, pero sin duda será una exigencia mayor para todos”, dijo.

COLEGIO FRANCISCO DE ASÍS

Requiere contratar para reemplazo:

- Profesora de Educación Básica (38 hrs.)

Enviar antecedentes hasta el día LUNES 12 de JUNIO al correo: administracion@colfranasis.cl

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE LOS LLEUQUES LIMITADA
Rut 71.109.300-1, Calle Los Mañños S/N Sector Los Llleuques
Pinto

CITACION

Señor(a)

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios de Agua Potable Los Llleuques Ltda., en conformidad al Art. 45 de los Estatutos de esta Cooperativa, cita a Junta General de Socios para el día **sábado 25 de junio de 2022, a las 10:00 horas** en primera citación y a las **10:30 horas** en segunda citación, en las dependencias del Cuartel de Bomberos de Los Llleuques.

Se debe tener presente que los socios que mantengan deudas vencidas por más de 60 días a la fecha de la presente junta, estarán inhabilitados para poder participar de la junta, por encontrarse suspendido de sus derechos sociales, según lo indica el Art.20 de los estatutos de la Cooperativa.

En caso que el socio no pudiese asistir, podrá otorgar poder simple sólo a su cónyuge, conviviente civil o hijos, en los demás casos el poder deberá ser firmado ante Notario. Los poderes deberán ser presentados hasta las 12:00 horas del día miércoles 22 de junio de 2022, en la oficina de la Cooperativa. El incumplimiento del plazo antes indicado, no permitirá la participación en la reunión.

Se deberá cumplir el Protocolo Sanitario, el uso de mascarilla y pase de movilidad será obligatorio, así como la toma y registro de temperatura en el acceso.

TABLA:

- 1-Lectura del Acta Anterior.
- 2-Balance y Memoria Anual 2021.
- 3-Distribución del Remanente.
- 4-Determinación del número de cuotas de participación a cobrar a los nuevos socios.
- 5-Plan de Trabajo años 2022-2023.
- 6-Elección de un miembro titular y dos suplentes del Consejo de Administración.
- 8-Varios.

NELSON PEREZ ORTIZ
PRESIDENTE
SSR LOS LLEUQUES LTDA.